

	PAGINA		PAGINA
<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>			
Orden de 5 de mayo de 1977 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-Administrativo seguido entre don Eduardo Lucea Márquez y la Administración General del Estado.	17620	Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por el que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de parcelas afectadas por la construcción de un Grupo Escolar en la ordenación parcial entre carretera de Córdoba a Villaviciosa, camping municipal y ferrocarril a Almorchón, cuyas obras se encuentran incluidas en el programa de inversiones públicas para el año 1978.	17620
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>			
Orden de 26 de julio de 1977 sobre actualización de los fletes para la importación de cereales-pienso en buques nacionales.	17565	Resolución del Ayuntamiento de Gerona referente a la oposición libre a cinco plazas de Auxiliares de Administración General vacantes en la plantilla de personal.	17600
Orden de 26 de julio de 1977 sobre actualización de los fletes para la importación de carne congelada en buques frigoríficos nacionales.	17565	Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición de carácter libre de dos plazas de Técnicos de Administración General.	17601
Orden de 26 de julio de 1977 sobre actualización de los fletes para la importación de petróleo crudo en buques nacionales.	17565	Resolución del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico superior de Administración Especial.	17601
<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>			
Resolución del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz por la que se anula la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Aparejador municipal mediante concurso-oposición.	17600	Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se suspende la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto municipal.	17601
		Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza referente al concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de esta Corporación.	17601

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**18537** *ORDEN de 5 de agosto de 1977 por la que se crea una Comisión Interministerial para estudiar y redactar unas normas provisionales de coordinación del Control de la Circulación Aérea General con el control operativo militar y de los vuelos de la Defensa aérea, en los órganos del Servicio Nacional de Control.*

Excelentísimos señores:

La necesidad de conseguir que los vuelos de los aviones militares se realicen conforme con sus especiales características y según los requerimientos específicos de la Defensa Nacional, sin que interfieran el normal desarrollo del tráfico aéreo civil, exige que se coordine estrechamente el control de los aviones militares y civiles en los órganos que prestan los Servicios de Tránsito Aéreo y se extienda esta coordinación a los niveles de planeamiento y dirección de la circulación aérea.

A tal objeto y para la debida coordinación del Control de la Circulación Aérea General con el control operativo militar y de los vuelos de la defensa aérea, es preciso contar con unas Normas provisionales de carácter técnico que regulen dicha coordinación.

Por todo ello, a propuesta de los Ministros de Defensa y de Transportes y Comunicaciones, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien disponer:

Artículo 1.º Se crea una Comisión Interministerial, de los Ministerios de Defensa y el de Transportes y Comunicaciones, para que en el plazo de veinte días redacte y proponga las referidas Normas provisionales.

La Comisión estará constituida en la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor Director general de Aeropuertos, de la Subsecretaría de Aviación Civil, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones,

Vocales: Cuatro representantes del Ministerio de Defensa, dos de éstos pertenecerán al Ala de Alerta y Control del Mando Aéreo de Combate del Ejército del Aire.

Cuatro representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Dos de éstos pertenecerán al Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Asimismo, la Comisión podrá incorporar los expertos que precise para el cumplimiento de su cometido.

Art. 2.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 5 de agosto de 1977.

OTERO NOVAS

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Transportes y Comunicaciones.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**18538** *ENTRADA en vigor definitiva del Acuerdo Internacional del Estaoño 1975, hecho en Ginebra el 21 de junio de 1975.*

El Acuerdo Internacional del Estaoño 1975, hecho en Ginebra el 21 de junio de 1975, entró en vigor definitivamente el 14 de junio de 1977, al haberse cumplido los requisitos exigidos en el apartado a) de su artículo 49.

Lo que se hace público para conocimiento general, completando así la publicación efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 17 de febrero de 1977.

Madrid, 28 de julio de 1977.—El Secretario general Técnico, Fernando Arias-Salgado y Montalvo.